



## **PROTOCOLO DEL CURSO DE GRADOS Y EXAMENES DE GRADO DE LA FEDERACION CASTELLANO MANCHEGA KARATE DA. 2**

### **ÍNDICE: I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.**

#### **II. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE CURSO DE GRADOS Y EXAMENES.**

##### **1. ORGANIZACIÓN PREVIA DE LA ACTIVIDAD.**

##### **2. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

### **I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.**

El presente documento de trabajo tiene como objetivo garantizar la salud del colectivo del deporte de Karate una vez que por parte del Gobierno se levante el Estado de Alarma decretado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que directamente afecta a la actividad deportiva.

Por parte el Departamento de Gados Federación Castellano Manchega de Karate analiza las medidas que nuestro deporte pueda adoptar tras el levantamiento de la citada medida.

Los objetivos fundamentales marcados en dicho análisis son:

1. Garantizar la realización de la actividad de la FCMKDA de acuerdo con los parámetros de protección de la salud y de garantías sanitarias para todos los colectivos de la FCMKDA.
2. Cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno, Diputaciones, Ayuntamientos, así como las recomendaciones que se realicen por las instituciones competentes.
3. Aunar en el protocolo todas las experiencias, medidas, ideas y sugerencias, que se propongan por el colectivo del deporte de Karate.
4. Hacer llegar este documento a las autoridades deportivas competentes para su estudio, análisis y toma en consideración.

### **II. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL CURSO DE GRADOS Y EXAMENES.**

#### **Curso Juez de Tribunal de Grado:**

Los indicado según calendario

##### **1. PREVIO A LA ACTIVIDAD.**

Las instalaciones donde se vayan a realizar las actividades y el personal encargado de las mismas deben cumplir con todas las normativas sanitarias de higiene libre de SARS-CoV-19 dictadas por las autoridades competentes donde se celebre la actividad.

La inscripción se realizará por medio telemático, pudiendo la FCMKDA acortar los plazos de inscripción en caso de ser necesario para garantizar la salud de los participantes. La Circular de cada actividad determinará las medidas concretas en relación con la inscripción, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades.

Todo aspirante informara de quien va a ser su uke y si le va a acompañar un técnico de su club.

No podrá acceder nadie que no esté en posesión de su debida licencia federativa en vigor durante 2021.



## 2. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad de la FCMKDA contará con un circuito zonal determinado para asegurar la asistencia y participación en la competición de manera segura y cumpliendo los protocolos sanitarios.

Se dispondrá personal de seguridad para el control de acceso y salida del recinto deportivo, así como del cumplimiento de las medidas que contempla este protocolo.

Se dotará de hidrogeles en cada zona siendo obligatorio su uso por toda persona al acceder a la misma.

### 1. Acceso a la Instalación deportiva.

En la zona de acceso se dispondrá de un control de identificación personal para comprobar la autorización provisional de entrada a la actividad, debiendo guardar la distancia de seguridad en la fila de entrada y uso obligatorio de mascarilla.

Una vez identificados y para conseguir la autorización definitiva de entrada a la instalación, se deberá pasar un control de temperatura corporal (máximo 37º) y la desinfección del calzado pasando por un felpudo de líquido desinfectante.

Al curso solo se permitirá el paso a los cursillistas, personal de seguridad y profesores.

A los exámenes solo se permitirá el paso de aspirantes, un ayudante, un técnico por club, personal de seguridad y jueces de tribunal

Será obligatorio mantener puestas las mascarillas durante toda la estancia en la instalación deportiva, a excepción del momento de actividad física. Estará supervisado por el responsable del área.

Los deportistas tendrán que acceder a la instalación de forma individual, manteniendo la distancia social, en el horario establecido por la organización y por la puerta de acceso determinada. Nadie podrá acceder a la instalación antes de la hora de su convocatoria.

Los deportistas deberán atender las recomendaciones del personal de organización, además de seguir la señalización y carteles informativos para el cumplimiento del protocolo.

La zona de vestuarios estará controlada las distancias de seguridad en todo momento por personal de organización, se recomienda que los deportistas accedan a la instalación con el karate-gi.

El acceso a la instalación de personal organizativo, sanitario, técnicos, jueces y directivos, se realizará por la zona habilitada al efecto y se someterán a las medidas de control similares a los deportistas, debiendo de portar mascarillas durante su estancia en la instalación.

### 2. Calentamiento.

La zona de calentamiento será de uso exclusivo de los deportistas y se contará con una superficie suficiente para mantener la distancia social atendiendo al número de deportistas.

Los deportistas podrán estar acompañados por los técnicos deportivos de cada club quien deberá portar la mascarilla en todo momento.

Media pista se calcula un máximo de 40 personas convocadas en diferentes franjas horarias.

### 3. Zona de Actividad.



El acceso a la zona de actividad será bajo estricta llamada de la organización, se dispondrá de gel hidroalcohólicos para manos, pies, al descalzarse, y desinfección del material de protección de los deportistas.

La Dirección técnica de la Federación establecerá las medidas específicas a adoptar en cada actividad atendiendo a las recomendaciones de las autoridades competentes, dentro de su competencia técnico-deportiva.

Atendiendo a la aplicación de la Normativa de Grados que establece los ejercicios de examen, se informa que:

- Los ejercicios por parejas en el examen: Henka Waza, Kata Bunkai, Kihon kumite, Oyo Waza Kumite: , **podrán realizarse en pareja y con contacto.**
- Dichos ejercicios serán realizados por personas que formen parte del grupo de entrenamiento.
- En todo caso se deberá de llevar mascarilla homologada.
- Se deberá de extremar la limpieza con gel hidroalcohólico previa y posteriormente a la realización de ejercicio.
- Se deberán de extremar todas las medidas de limpieza y desinfección así como ventilación de la zona de examen.
- Se mantienen el resto de medidas establecidas en el Protocolo de aplicación, que se acompaña.
- La mesa de organización será formada por el mínimo número de personas, debiendo llevar mascarilla y guardando la distancia de seguridad de 1,5m.
- El personal de organización y el personal sanitario deberá llevar mascarilla y guantes en toda su actuación.

#### 4. Salida de la Instalación.

El deportista, una vez finalizada su actividad, deberá de abandonar la instalación, previo paso, el menor tiempo posible, por vestuarios.

Los resultados serán comunicados a los aspirantes de forma individualizada y/o mediante correo electrónico a sus clubes. Evitando permanecer mas tiempo del debido y actos ceremoniales.

Modificado y aprobado por Junta Directiva de la FCMKDA, el 1 de mayo de 2021.